

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2071/20.-

Ramallo, 21 de mayo de 2020

VISTO:

Los últimos acontecimientos de público conocimiento:

- Federación de Comercio de Ramallo, a través de los medios de comunicación solicitando se intensifiquen los controles vehiculares de proveedores, repartidores, etc.
- El caso positivo de una persona que reside en San Pedro, pero que, presta servicios a domicilio en el Partido de Ramallo, movilizándose en vehículo; y

CONSIDERANDO:

Que, desde el comienzo de la cuarentena, no hubo controles continuos y específicos en los ingresos de algunas localidades del Partido de Ramallo;

Que visto la formas y maneras en la que se esparce el virus se necesita un control efectivo sobre los vehículos que ingresan a la zona, en particular de quienes no residen en el Partido;

Que la apertura de actividades esenciales, requiere del ingreso de proveedores para que los comercios puedan abastecerse, esto también es un motivo de control;

Que el arco sanitizante ubicado en los ingresos es solo un eslabón en la cadena de acciones para prevenir la propagación de virus;

Que estos se activan sobre el vehículo y no en las personas;

Que los controles de temperatura y anosmia han arrojado resultados tendientes a prevenir posibles casos;

Que la prevención es la única herramienta de fácil acceso que permite tener controlada la propagación del virus;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Sr. **Secretario de Seguridad** envíe al Honorable Concejo Deliberante el **Plan General de Seguridad para Control Prevención Covid-19** que se desarrolla en el Partido de Ramallo.

SEGUNDO) Solicítese y facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar las acciones pertinentes y organizar recursos necesarios para proveer a la fuerza pública que lleva adelante los controles en nuestro Partido las herramientas necesarias para controles de temperatura y anosmia.

TERCERO) Enviar copia de la presente a cada Delegación perteneciente al Partido de Ramallo, Centro de Comercio de Ramallo y medios de comunicación.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE